**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**CONCURSO VI DESAFÍO INNOVING**

El equipo evaluador del concurso "DESAFÍOS DE INNOVACIÓN CON EL SECTOR SOCIOPRODUCTIVO 2025" de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería ha determinado que el/la académico/a [Nombre del Académico/a] (RUT: [Número de RUT]), en su rol de director/a del proyecto [Nombre del Proyecto], ha adjudicado/ fondos por un monto de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la ejecución del mismo.

En virtud de lo anterior, el/la director/a del Proyecto, académico/a de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, se compromete a ejecutar el proyecto considerando los siguientes términos:

# Responsabilidad de la directora o director del proyecto.

* Liderar el proyecto durante todo el tiempo de ejecución y asegurar que se cumplan la planificación y resultados presentados en la postulación.
* Entregar un informe final y además, responder la solicitud de información cuando lo requiera la Oficina de innovación, emprendimiento y Transferencia Tecnológica (i+e+TT).
* Colaborar y facilitar la difusión del proceso y resultados del proyecto a la Oficina de Comunicaciones de la Facultad.

# Rendiciones y Proceso financiero

* Las **cotizaciones** deben ser gestionadas por el equipo del proyecto que adjudicó los fondos considerando que todas las compras deben ser **a proveedores nacionales** siguiendo el proceso interno de la universidad.
* El proceso financiero una vez recibidas las cotizaciones estará centralizado en el Proyecto Ingeniería 2030 (revisión de cotizaciones, emisión de órdenes de compra de bienes y servicios, autorizaciones de pago). Se asesorará de manera permanente a los equipos en los temas financieros mientras dure el proyecto.
* No se recibirán cotizaciones, ni se solicitarán órdenes de compra para bienes y servicios, entre otros, en período de receso del personal de la Universidad, feriados y festivos estipulados en el calendario académico 2025.

# FACULTADES DE OFICINA I+E+TT.

* Autorizar o rechazar las solicitudes de la directora o director responsable para efectuar cambios en el presupuesto previamente aprobado.
* Terminar y/o suspender la transferencia de recurso en caso de no cumplirse los deberes contraídos por el de la directora o director responsable.
* Solicitar informes parciales sobre las actividades realizadas y un informe final.
* Dar por finalizado el proyecto una vez cumplidas todas las etapas programadas del mismo y aprobado un informe final.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma Director/a del Proyecto Nombre y Firma Coordinador oficina iett